



# HORARIO DE VERANO



Os recordamos que del 16 de Junio al 15 de septiembre, ambos inclusive, tenemos el siguiente horario de verano:

<i><b>HORARIO VERANO</b></i>	<i><b>JORNADA DIARIA</b></i>	<i><b>HORARIO FIJO</b></i>	<i><b>HORARIO FLEXIBLE</b></i>
16 de Junio al 15 de septiembre	6 horas y media	9 a 14 horas	7,30 a 9 horas y de 14 a 15,30 horas



tribuna

El Justiciero

Boletín Informativo y de Actualidad

Edita: Sección Sindical CC.OO Justicia  
de Granada  
Sector Admón. de Justicia.  
Avda. del Sur nº 5, 1º 18014. Granada

Tífono: Local Sindical: 662979231  
662979189  
Fax Local Sindical: 958-028774

ccoojusticiagranada@gmail.com  
www.fsc.ccoo.es/andalucia

JUNIO 2014-Nº 144  
Consejo de Redacción:

Francisco J. Vílchez Rodríguez  
José Manuel León Rodríguez  
Mercedes Pareja López

Fotógrafo:  
El Nikon  
Imprime:  
La Canon

Distribución: El Justiciero  
Depósito Legal: M-3620-1987

Coordinador, responsable y único y verdadero  
culpable

"El Justiciero"

Sumario

- HORARIO DE VERANO.
- REUNIÓN EN LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA 2/6/2014. APLAZADO EL GRUPO DE TRABAJO CONVOCADO PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE PLANTILLAS.
- GRUPO DE TRABAJO NOJF 29/5/2014. TODOS LOS SINDICATOS ABANDONAMOS LA MESA.
- EL GOBIERNO VUELVE A DEMOSTRAR QUE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS NO EXISTEN CUANDO SE TRATA DE FAVORECER DETERMINADOS INTERESES PARTICULARES.
- ¡¡¡PRECAUCIÓN!!! ¡¡¡EL LADRON ANDA SUELTO!!!
- EL MINISTERIO DE JUSTICIA HACE PÚBLICA SU INTENCIÓN DE LLEVAR ADELANTE SIN NEGOCIAR CON LOS SINDICATOS EL DESMANTELAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

REUNIÓN EN LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA 2 DE JUNIO DE 2014

## APLAZADO EL GRUPO DE TRABAJO CONVOCADO PARA LA REDISTRIBUCION DE PLANTILLAS

Ante la presión, sindical, la Directora General se compromete a negociar la próxima semana las garantías mínimas para la implantación de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal

Para **CCOO** estas garantías mínimas, deben pasar irremediamente por el **mantenimiento de todos y cada uno de los puestos de trabajo**, por la garantía de que **nadie verá mermas sus retribuciones** (incluidas las guardias) y por la **inexistencia de procesos de movilidad geográfica de carácter forzoso**

**CCOO** ha planteado además que estas garantías mínimas deben también ser válidas para cualquier proceso de reorganización que se acometa (incluida la modificación de plantillas propuesta o cualquier otra que se proponga y las que pudieran derivarse de la desjudicialización del Registro Civil o de la eliminación de los Partidos Judiciales, Juzgados de todo tipo incluidos los Juzgados de Paz y Audiencias Provinciales que se propone por el Gobierno en el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial)

En relación con la modificación de plantillas de la que la Consejería de Justicia nos había dado traslado, se nos ha asegurado que es un simple estudio que se pretende abordar a medio o largo plazo (2 ó 3 años) y que se llevará a cabo sin que ningún funcionario salga perjudicado (veremos...¿quién se lo cree?)

### PROPUESTAS DE MÍNIMOS PRESENTADAS POR CCOO A LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA:

- Garantía de que no habrá amortizaciones de plantilla. Ni por cuerpos, ni por jurisdicciones, ni por localidades.
- Conversión de todos los refuerzos estructurales en plantilla.
- Diferenciación de las funciones por secciones y/o equipos dentro de cada servicio común.
- Diferenciación por secciones y/o equipos de los puestos de trabajo dentro de cada servicio común. No a la movilidad discrecional entre secciones.
- Posibilidad de concursar a puesto de trabajo de diferente sección a la del destino dentro del mismo servicio común.
- Los puestos de trabajo de las UPAD,s no deben diferenciarse sólo por jurisdicciones; los trabajadores podrán concursar a plazas concretas de cada jurisdicción.
- Voluntariedad en el proceso de acoplamiento.
- No a las libres designaciones.
- En las Unidades Administrativas los puestos de trabajo deben ser cubiertos exclusivamente por personal de la Admón. de Justicia.
- Garantía de que TODAS las retribuciones actuales, sin excepción, se mantendrán con la implantación de la NOJF.
- Compromiso de revisión salarial para los complementos específicos de los puestos genéricos y singularizados.

## Grupo de Trabajo sobre NOJF 29/05/14

# Todos los sindicatos abandonamos la Mesa.

En señal de protesta por el nuevo engaño de la Consejería, que se ha negado a cumplir su compromiso de tratar las demandas presentadas en la anterior reunión.

A pesar de haberse comprometido a estudiar las alegaciones que **CCOO** había presentado por escrito y que solicitó a los demás sindicatos, en relación a unas garantías de mantener unos derechos mínimos para los trabajadores y trabajadoras, en un acto de mala fe, la Administración nos convoca a un grupo de trabajo para tratar aspectos técnicos de la NOJF en el Ejido y Vélez Málaga.

No se pronuncia, y se niega a negociar, sobre como se reordenarán a los funcionarios y funcionarias, ni como quedará, por ejemplo el sueldo de los trabajadores de violencia sobre la mujer que pasen a los servicios comunes, o sobre la división del trabajo o las tareas de los funcionarios según los cuerpos, entre otras cuestiones de vital importancia para los derechos de los afectados y para el buen funcionamiento de la NOJF.

### Reordenaciones en toda Andalucía

Para colmo de males, a unos días de finalizar el plazo para concursar, nos presentaron una propuesta para reordenar 218 plazas, trasladándolas de unos Juzgados a otros, suprimiéndolas en muchos órganos judiciales con cargas de trabajo por encima de los módulos del CGPJ, y que conllevará el traslado de muchos funcionarios y funcionarias titulares a otros Juzgados, incluso fuera de su localidad o provincia como en el caso de Granada, y la

eliminación de la práctica totalidad de los refuerzos, mandando al paro a decenas de trabajadores interinos. (MÁS INFORMACIÓN PÁGINA 2).



Puedes consultar en nuestra web o en los locales sindicales el documento sobre las reordenaciones



El Servicio de la Administración de Justicia

es público,  
es tuyo **S**álvalo  
#es público Sálvalo





**EL GOBIERNO VUELVE A DEMOSTRAR QUE LAS RESTRICCIONES PRESUPUETARIAS NO EXISTEN CUANDO SE TRATA DE FAVORECER DETERMINADOS INTERESES PARTICULARES.**

■ **CCOO CONSIDERA INDECENTE QUE GALLARDÓN CONTRATE UNA EMPRESA PRIVADA PARA REALIZAR UN INVENTARIO DE ASUNTOS DE TODOS LOS REGISTROS DE ESPAÑA.**

■ **CCOO DENUNCIA QUE EL MINISTRO UTILIZA, REITERADAMENTE, LOS REGISTROS CIVILES, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL LUCRO PRIVADO Y QUE, ÉSTE INVENTARIO OBEDECE A SU INTENCIÓN DE CONTINUAR EL PROCESO PRIVATIZADOR Y A UNA EXIGENCIA DE LOS COLECTIVOS A QUIENES, AHORA, PRETENDE ENTREGAR LOS REGISTROS CIVILES.**

**CCOO** ha tenido conocimiento de que los secretarios judiciales de toda España están recibiendo una encuesta del Ministerio de Justicia —concretamente de la Dirección General de los Registros y del Notariado— en donde se les pide, **en el corto plazo de cinco días, un inventario detallado de los registros civiles**: número de tomos, grosor medio de los tomos, espacio que ocupan, cantidad de inscripciones que se realizan mensualmente e incluso datos de los propios edificios en donde se ubican los mismos. Pero es que **CCOO**, también ha conocido que Gallardón **ha contratado la realización de ese inventario** con una empresa privada, en éste caso, **con El Corte Inglés**.

**CCOO se ha dirigido de inmediato al subsecretario de Justicia** exigiendo explicaciones por esta inaceptable decisión de contratar a una empresa privada para realizar este inventario de los libros de los Registros Civiles y que los trabajadores allí destinados sean los que se responsabilicen de facilitar los datos recogidos a dicha empresa, porque ni siquiera han tenido la decencia de haberla comunicada previamente a los trabajadores y trabajadoras y a sus representantes.

Lo inaudito y lo intolerable es que el Ministerio de Justicia mantiene que para la realización de estas actuaciones no existe ninguna obligación de comunicarlas, ya que el empleador (en este caso, el Ministerio de Justicia) goza de plena autonomía para tomarlas.

■ **CCOO** considera intolerable que el ministro de Justicia (que en éste asunto a buen seguro tiene el apoyo del presidente del Gobierno), utilice sin ningún pudor los Presupuestos Generales del Estado para satisfacer los intereses puramente lucrativos de colectivos de

élite muy minoritarios, mientras que, por el contrario, viene siendo descarnadamente intransigente en el desmantelamiento de los servicios públicos, de las prestaciones sociales; de los derechos laborales; del empleo público. En definitiva, intransigentemente decidido a eliminar la condición de ciudadanos con derechos o la de trabajadores con empleo digno.

■ **CCOO** denuncia que la decisión de llevar a cabo ese inventario de todos los Registros Civiles de España responde a las intenciones privatizadores del Registro Civil que Gallardón nunca ha descartado y, en concreto, a una exigencia de los colectivos con los que, sabemos, el ministro mantiene negociaciones para entregarles las competencias de los Registros Civiles (ahora los Registradores Mercantiles). El ministro de Justicia está facilitándoles los datos que necesitan para poner sus condiciones en la negociación y lo está haciendo a costa del dinero de los contribuyentes y utilizando a los trabajadores a los que se pretende hurtar sus puestos de trabajo.

■ Además, es del todo punto inadmisibles que el Gobierno Rajoy y el ministro de Justicia oculten a la ciudadanía sus decisiones, que pretendan disfrazarlas o disimular sus objetivos (como es el caso de la reforma de la LOPJ que todos los trabajadores de la Administración de Justicia debemos rechazar con la movilización), hasta que, prácticamente sean ejecutivas. Y, con esta nueva información (descubierta, pero no facilitada por el Ministerio como tiene por costumbre), se demuestra que el Gobierno se ha cuidado de que no trascendiera hasta pasado el proceso electoral de las elecciones europeas celebradas el pasado domingo, día 25 de mayo

**CCOO** viene denunciando que la privatización del Registro Civil supondrá la pérdida de más de 5.000 puestos de trabajo y el desmantelamiento de un servicio público que todos los españoles debemos utilizar porque, sus trámites, son obligatorios para acceder a derechos ciudadanos, a prestaciones sociales u otros servicios públicos. Por la defensa de éste servicio público y prestado por personal al servicio de la Administración de Justicia; por la defensa de los miles de puestos de trabajo en riesgo y de los derechos laborales que, inevitablemente, resultarán recortados de llevarse a cabo el proceso de privatización, **CCOO** ya ha advertido al ministro de Justicia que se topará con la movilización más contundente, incluso la huelga en la Administración de Justicia, si decide, finalmente, privatizar los Registros Civiles.

Y, según la información de que disponemos y estas actuaciones lo avalan, el ministro de Justicia mantiene la entrega de los Registros Civiles ahora a los registradores mercantiles, por lo que si no lo impedimos, lo hará efectivo en un próximo consejo de ministros, no necesariamente en el de esta semana. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: IMPIDÁMOSLO

**¡¡PAREMOS LAS REFORMAS DE GALLARDÓN!!**  
**¡¡ NO A LA PRIVATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL!!**

El Servicio de la Administración de Justicia  
**es público, es tuyo, Sálvalo**   
#es público Sálvalo



¡¡¡PRECAUCIÓN!!!

¡¡¡EL LADRON ANDA  
SUELTO!!!

## ¿Devolución de un día de asuntos particulares?

El mundo al revés. El Señor Montoro nos robó en 2012 SEIS DIAS DE ASUNTOS PROPIOS (entre otros derechos) y ahora presume que nos va a dar un día de asuntos propios, por lo que si se cumple, tendríamos cinco días de asuntos propios en 2014 (más 2 por coincidir en sábado fiestas de carácter nacional). Y todo el mundo informando a bombo y platillo de esta concesión: medios de comunicación y algunos sindicatos.

Señor Montoro, desde CC.OO no le agradecemos nada y únicamente le recordamos que sigue estando en deuda con los empleados públicos, y por tanto, continúa siendo un ladrón



¿DONDE ESTAN LOS DIAS QUE OS HE ROBADO?  
¡¡¡OS HE VUELTO A ENGAÑAR!!!

El Servicio de la Administración de Justicia  
**es público,  
es tuyo**  **Sálvalo**   
#es público

EL MINISTERIO DE JUSTICIA HACE PÚBLICA SU INTENCIÓN DE LLEVAR ADELANTE SIN NEGOCIAR CON LOS SINDICATOS EL DESMANTELAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**A PESAR DE LA FRONTAL OPOSICIÓN DE CCOO, EL DIRECTOR GENERAL HA SENTENCIADO QUE LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE IMPLANTAR LOS TRIBUNALES PROVINCIALES DE INSTANCIA, SUPRIMIR LOS JUZGADOS DE PAZ Y DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Y PRIVATIZAR EL REGISTRO CIVIL, SE LLEVARÁ A CABO SIN QUE ESTAS INACEPTABLES REFORMAS SEAN OBJETO DE NEGOCIACIÓN EN LA MESA SECTORIAL**

El Ministerio **dará por terminada la negociación** de los aspectos accesorios de la reforma de la LOPJ **en la segunda semana de Junio**, para llevar antes del verano al Consejo de Ministros un proyecto que no garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo, ni la ausencia de movilidad forzosa, ni las actuales retribuciones.

**CCOO SEGUIRÁ CONVOCANDO MOVILIZACIONES, INCLUYENDO LA HUELGA GENERAL EN LA ADMÓN. DE JUSTICIA, PARA PARAR ESTA AGRESIÓN SIN PRECEDENTES A NUESTROS DERECHOS**

En la tercera reunión celebrada de la “mesa de trabajo” para una supuesta negociación de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial el Ministerio de Justicia ha presentado sus verdaderas intenciones:

**1.- Tratar de forma apresurada con los representantes sindicales solo aquéllos aspectos que son accesorios** convocado tres reuniones para la próxima semana en sesiones de mañana y tarde y una reunión de la mesa sectorial en la semana siguiente **para dar por finalizadas lo que el Ministerio denomina como negociaciones, y que no ha sido más que un burdo engaño para dar apariencia de negociación colectiva lo que solo es una farsa.**

**2.- Remitir de forma inmediata antes del verano el proyecto para su aprobación por el Consejo de Ministros y remisión a las Cortes.**

**3.-** La negativa a negociar los aspectos fundamentales que contiene el nuevo proyecto de LOPJ que atentan gravemente contra los derechos laborales y las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración de Justicia.

**CCOO**, desde que aprobó el Consejo de Ministros este anteproyecto (4 de abril) manifestó al Ministerio y a los demás sindicatos que son innegociables los siguientes aspectos:

- Que no desaparezca ningún Órgano Judicial, ni ningún Juzgado de Paz o Agrupaciones de Juzgados Paz, que deberán seguir siendo destinos del personal de la Administración de Justicia
- Que se recuperen todos los derechos laborales y retributivos robados durante estos últimos años.
- Que se convoque una OEP anual que incluya todas las plazas vacantes.
- Que no se va amortice ni una sola plaza de la Administración de Justicia
- Que no haya ninguna imposición de movilidad, tanto funcional como geográfica.
- Que se mantengan todos los centros de destino actuales.



- Que no habrá diferente tipo de derechos o de regímenes disciplinarios en función del cuerpo al que se sirva, sea éste el que sea.
- **CCOO** reitera su exigencia para que los Registros Civiles y los actos de comunicación y ejecución continúen siendo un servicio público integrados en la Administración de Justicia y servidos por personal funcionario.

La posición de **CCOO** de dar un giro radical a la negociación que consiste en negociar en primer lugar aquellas cuestiones de la reforma que suponen un drástico retroceso en las condiciones y derechos de los y las trabajadoras contó con el apoyo de STAJ, CIG y ELA, a pesar de lo cuál el Ministerio ha impuesto continuar con la pantomima de negociación en la mesa de trabajo.

**CCOO** ha presentado sobre los artículos 591 a 606 (490 a 505 actuales) sus propuestas al Ministerio de Justicia entre las que destacamos:

- Que se garantice la carrera profesional con convocatorias anuales obligatorias de promoción interna y de concursos específicos para puestos singularizados.
- Que se mantenga el 50% de plazas para la promoción interna en todos los cuerpos.
- Que los periodos de experiencia como interino o sustituto sean valorados a efectos de promoción interna.
- Que los derechos y deberes sean iguales para todos los cuerpos, incluidos secretarios y jueces y fiscales.
- Que se establezca un mecanismo de promoción interna en que la titulación pueda ser suplida por años de experiencia.
- Que la prórroga en la edad de jubilación se acepte siempre que se solicita, especialmente cuando se pretenda acumular tiempo de trabajo para cobrar el 100% de la jubilación.
- Que la formación profesional se extienda a todos los trabajadores y se imparta durante la jornada laboral.
- Que se plasme en la nueva ley el derecho a no discriminación por razón de sexo y la obligación de las administraciones de elaborar un plan de igualdad en un plazo concreto.
- Que se pueda optar voluntariamente a la integración en el Régimen General de la Seguridad Social a efectos de jubilación.
- Que se refuerce el derecho a la negociación colectiva en todas las disposiciones que afecten a las condiciones de trabajo.
- Que se elimine la absurda nueva obligación de “vestir y comportarse con el decoro adecuado a la función”.
- Que se recupere la jornada laboral y régimen de permisos, vacaciones y licencias anteriores a los recortes.
- Que la licencia por asuntos propios no retribuida se conceda siempre que se solicite.
- Que se negocie una nueva organización y retribución de las guardias.
- Que se garantice el cobro del 100% de las retribuciones durante toda la duración de las bajas por IT.

¡¡ HAY QUE PARAR LAS REFORMAS DE GALLARDÓN,

NO ESPERAR A SUFRIR SUS CONSECUENCIAS!!

El Servicio de la Administración de Justicia  
**es público, es tuyo**  **Sálvalo**   
#es público Sálvalo